

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

	•				
	11	m	Δ 1	rn	٠
1.7				,	•

Referencia: Expediente Nº 1.793.857/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 35/18 (RESOL-2018-35-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes a fojas 4/6 y 43/45 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números 918/18 y 919/18 Respectivamente.-



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servico, G.N.C., Garages, Playas de Estacionamiento Y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autonoma y Provincia de Buenos Aires Personeria Gremial N° 493

Hipolito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autonoma de Buenos Aires Tel: (011) 4866-1654/1631/1225

ESCALA SALARIAL DE GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERÍODO: 2018 A GOSTO

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA %	MANEJO FONDOS %		POR DIA	VALOR HORA		HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 19.715.00	8%	8%	\$	914.78	\$ 114.35	\$	171.52	\$ 228.69
ADMINISTRATIVO	\$ 19.557.00	8%	8%	\$	907.44	\$ 113.43	\$	170.15	\$ 226.86
OP. PLAYA	\$ 19.343.00	8%	8%	\$	897.52	\$ 112.19	\$	168.28	\$ 224.38
SERENO	\$ 18.957.00	8%		\$	818.94	\$ 102.37	\$	153.55	\$ 204.74
FRANQUERO			SEGÚN	CATE	SORIA OUE CUI	BRA	HO WAY		

• La proporción por día y hora variará, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del C.C.T. Nº 428/05

• Manejo de fondos: 8%

• Asistencia: 8%

• Aporte Solidario: 2% "a quien corresponda"

• Aporte Mutual Sindical: 1%

• Cuota Sindical: 3%

• Seguro de Sepelio: 1% (Resolucion M.T.S.S. 9/88)

Andrés Eduardo Doña Secretario Gremial S.O.E.S.G.Y P.E.

Secretario General
S.O.E.S.G.Y P.E.



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servico, G.N.C., Garages, Playas de Estacionamiento Y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autonoma y Provincia de Buenos Aires Personeria Gremial N° 493

Hipolito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autonoma de Buenos Aires Tel: (011) 4866-1654/1631/1225

ESCALA SALARIAL DE GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERÍODO :

2018 SEPTIEMBRE

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA %	MANEJO FONDOS %	POR DIA		VALOR HORA	HORAS 50%		HORAS 100%	
ENCARGADO	\$ 20.134.00	8%	8%	\$	934.22	\$ 116.78	\$	175.17	\$	233.55
ADMINISTRATIVO	\$ 19.973.00	8%	8%	\$	926.75	\$ 115.84	\$	173.77	\$	231.69
OP. PLAYA	\$ 19.754.00	8%	8%	\$	916.59	\$ 114.57	\$	171.86	\$	229.15
SERENO	\$ 19.361.00	8%		\$	836.40	\$ 104.55	\$	156.82	\$	209.10
FRANQUERO			SEGÚN	CATE	SORIA QUE CU	BRA			1/25/194	

• La proporción por día y hora variará, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del C.C.T. Nº 428/05

• Manejo de fondos: 8%

• Asistencia: 8%

• Aporte Solidario: 2% "a quien corresponda"

Aporte Mutual Sindical: 1%

• Cuota Sindical: 3%

• Seguro de Sepelio: 1% (Resolucion M.T.S.S. 9/88)

Andrés Eduardo Doña Secretario Gremial S.O.E.S.G.Y P.E. Alman 125

Secretario General
S.O.E.S.G.Y P.E.

""2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Expediente Nº 1793857/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 12:00 hs. del día 11 de julio de 2018, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL-Dirección de Negociación Colectiva ante el Sr. Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1 Dr. Jaime Colombres Garmendia, comparece por la parte sindical, por el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (SOESGYPE), representado en este acto Sergio CANTERO y Hernan MARTINEZ en su carácter de miembros paritarios, y la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Marcelo GUERRERO, en su carácter de miembro paritario y por la CAMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTO, Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA comparece Eduardo SANCHEZ, Marcelo TIMPANARO, Joaquin LEIRADO todos ellos en su carácter de miembros paritarios.

Declarado abierto el acto por **el funcionario actuante**, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra a las partes.

Las partes en conjunto manifiestan que vienen en este acto a readecuar el acuerdo salarial obrante a fs 4/6 ratificado el día 22 de junio de 2018, acordando el pago de 2 cuotas no acumulativas de 2,5% para el mes de agosto de 2018 conforme los salarios del mes de marzo 2018 y 2.5% para el mes de septiembre 2018 conforme los salarios del mes de marzo 2018 de acuerdo a lo estipulado en el decreto N° 508/18, para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 428/05, de conformidad con el texto pactado. Dicho acuerdo se realiza a cuenta de la revisión pactada en el acuerdo salarial 2018. Por último, solicitan a la Autoridad de Aplicación la homologación del mencionado Acuerdo.

El Funcionario Actuante por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, se les informa a las mismas que el Acuerdo mencionado será sometido al control de legalidad correspondiente.

PARTE SINDICAL

LOMBRES GARMENDIPARTE EMPRESARIA

DONO R. N. J. D.N. D.N. N. T. MYEYS.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

r /					
ш	m	ρ	r	n	•

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 35/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.